ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
Grados 11 – Proceso de Articulación con el SENA

Fecha: 25 de febrero de 2026
Lugar: Aula Máxima – Sede Instituto Técnico Industrial
Hora de inicio: 6:30 a.m.
Hora de finalización: 7:25 a.m.
Convoca: Rectoría – Institución Educativa Indalecio Penilla
Preside: DR. JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR – Rector

1. ASISTENTES

- Rector.
- Coordinador(es) de sede.
- Docentes de los talleres industriales / media técnica.
- Padres de familia y acudientes de estudiantes de **grado 11**.
- Estudiantes de **grado 11** de la Institución Educativa Indalecio Penilla.

Se anexa **relación de asistencia** con nombres y firmas de padres/acudientes y estudiantes (Anexos 1 y 2).

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar a padres de familia, acudientes y estudiantes de grado 11 la **situación actual del proceso de articulación con el SENA**, los antecedentes administrativos y académicos, las **decisiones colegiadas del Consejo Académico y del Consejo Directivo**, y el procedimiento a seguir para la posible finalización de la articulación 2025–2026 en **instalaciones externas al colegio**.

3. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la reunión.
2. Contextualización de la articulación con el SENA y dificultades presentadas.
3. Exposición del caso del acta prefirmada y comunicaciones sin respuesta.
4. Socialización de las decisiones del Consejo Académico y del Consejo Directivo.
5. Explicación del "limbo jurídico" actual y del rol del SENA, SEM y Alcaldía.
6. Solicitud de datos de contacto para gestión directa por parte del SENA.
7. Intervenciones de padres y estudiantes.
8. Acuerdos y compromisos.
9. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día es **aprobado por unanimidad** por los asistentes.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1. Bienvenida e instalación

El Rector **JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR** da la bienvenida a los padres, acudientes y estudiantes de grado 11, agradece su presencia y explica que la reunión tiene como propósito brindar una **información clara y transparente** sobre el estado del proceso de articulación con el SENA, así como las decisiones institucionales que se han tomado para la vigencia 2026.

4.2. Contextualización de la articulación y dificultades con los recursos

El Rector realiza una exposición **somera y descriptiva** de los antecedentes de la articulación con el SENA, señalando que:

- Durante los últimos años se han presentado **dificultades reiteradas** con el **aporte de recursos e insumos** que, según el convenio, le corresponde suministrar al SENA para el desarrollo de las **fichas de aprendizaje**.
- De acuerdo con las **quejas de los docentes de los talleres**, en numerosos casos los insumos:
 - No llegaron,
 - Llegaron insuficientes, o
 - Llegaron fuera de tiempo,

 lo que obligó a que fueran la **institución educativa y las familias** quienes asumieran costos para garantizar el trabajo de los estudiantes.
- De manera presunta, y según se ha manifestado en los informes de los docentes, se han venido utilizando **recursos institucionales** (Sistema General de Participaciones y otros rubros del colegio) para suplir gastos que **contractual y pedagógicamente corresponderían al SENA**.

Se aclara que esta situación afecta el **equilibrio del convenio**, genera preocupación en materia de **responsabilidad disciplinaria y fiscal** y ha sido motivo de análisis en el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

4.3. Acta prefirmada y comunicaciones sin respuesta

El Rector informa que:

- En el año 2025, específicamente hacia el mes de **septiembre de 2025**, el SENA envió a Rectoría un **acta prefirmada** por varios de sus funcionarios, en la que se pretendían consignar acuerdos del proceso de articulación 2025–2026 **sin la presencia ni participación** de la Institución Educativa Indalecio Penilla ni de sus órganos de gobierno escolar.

- Esta situación fue considerada **irregular y contraria a la autonomía escolar**, por lo que se remitieron comunicaciones formales al SENA y a la **Secretaría de Educación Municipal (SEM)** solicitando explicaciones y ajustes.
- A la fecha, **no se ha recibido respuesta de fondo** sobre el cuestionamiento del acta prefirmada ni sobre los señalamientos relacionados con el uso de los recursos y el aporte de insumos.

También se señala que se han enviado **oficios, memorandos y solicitudes** tanto al SENA como a la SEM, sin que exista, hasta el momento, una **definición clara y escrita** sobre la forma de proceder con la cohorte actual de estudiantes de grado 11.

4.4. Decisiones colegiadas del Consejo Académico y del Consejo Directivo
El Rector socializa las decisiones adoptadas por los órganos colegiados de la institución:

- El **Consejo Académico** y el **Consejo Directivo** han analizado la situación con base en los informes de los docentes, la información presupuestal y las comunicaciones intercambiadas con el SENA y la SEM.
- Como resultado de este análisis, el **Consejo Directivo decidió**:
 1. **No continuar a partir del año 2026 con el SENA utilizando los talleres y espacios del Instituto Técnico Industrial como ambiente de formación**, para proteger los recursos institucionales y evitar posibles responsabilidades legales derivadas de un desequilibrio en los aportes del convenio.
 2. **Permitir que los estudiantes de grado 11 que deseen culminar su proceso de articulación puedan hacerlo únicamente en instalaciones externas** que el SENA disponga, fuera de la planta física del colegio, bajo responsabilidad directa de esa entidad.
- El Rector deja constancia de que, como representante legal de la institución, **acata estas decisiones colegiadas**, en cumplimiento de sus deberes legales y del principio de protección del patrimonio público y del bienestar de los estudiantes.

4.5. "Limbo jurídico" actual y papel del SENA, la SEM y la Administración Municipal
Se explica a los asistentes que la institución se encuentra en una situación que se ha denominado **"limbo jurídico"**, debido a que:

- El SENA ha manifestado que **entiende la decisión del Consejo Directivo** de no continuar la articulación dentro de los talleres para nuevos grupos (grados décimos hacia futuro).
- Sin embargo, ya existe un **convenio general a nivel municipal** y una cohorte específica de estudiantes que cursaron **grado 10 en 2025** y que ahora, en **2026,**

están en grado 11, quienes tienen la expectativa de **terminar** el proceso de articulación.
- Se está a la espera de orientaciones más precisas por parte de la **Secretaría de Educación Municipal** y de la **Administración Municipal**, como parte del convenio firmado con el SENA.

Mientras esas directrices se clarifican, la decisión del Consejo Directivo **se mantiene**: La articulación no se desarrollará dentro de las instalaciones del Instituto Técnico Industrial, y cualquier continuidad deberá ser organizada por el SENA en **espacios externos**.

4.6. Solicitud de datos de contacto por parte del SENA
El Rector informa que, en la comunicación más reciente, el SENA ha solicitado:
- Nombre del estudiante y del acudiente,
- Número de documento,
- Dirección,
- Teléfono,
- Correo electrónico,

para **contactar directamente a las familias** y explorar la viabilidad de ofrecer un lugar externo donde los estudiantes puedan culminar el proceso de articulación.
Se aclara que:

- La institución **respeta las normas de protección de datos personales (habeas data)**.
- Se socializa y explica la **autorización de uso y envío de datos**, el cual será diligenciado por los padres/acudientes que estén de acuerdo (Anexos 1 y 2).

4.7. Intervenciones de padres y estudiantes
Se abre un espacio de intervenciones. Entre las principales manifestaciones se deja constancia de que:

- Algunos padres y estudiantes expresan **preocupación** por la incertidumbre frente al lugar, los horarios y las condiciones en las que el SENA ofrecería la continuidad del proceso.
- Otros subrayan la importancia de **proteger los recursos del colegio** y evitar que la institución siga asumiendo gastos que corresponden al SENA.
- Se manifiesta, en general, la expectativa de que la **Secretaría de Educación** y la **Administración Municipal** intervengan para que se dé una solución clara, sin perjuicio para los estudiantes.

5. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Como resultado de la reunión, se dejan consignados los siguientes acuerdos:

1. **Socialización oficial:** Queda socializada a padres, acudientes y estudiantes de grado 11 la **decisión del Consejo Directivo** de no continuar con la articulación del SENA dentro de las instalaciones del Instituto Técnico Industrial a partir de 2026.

2. **Continuidad solo en ambientes externos SENA:** Se reitera que cualquier continuidad del proceso de articulación para la cohorte 2025–2026 de grado 11 deberá darse **en ambientes externos definidos por el SENA**, fuera del colegio, con responsabilidad directa de esa entidad.

3. **Autorización de datos personales:**
 Únicamente los padres/acudientes que manifiestan su intención de que el estudiante continúe en el proceso de articulación con el SENA autorizan que dicha entidad lo contacte para ofrecer alternativas de continuidad, permitiendo expresamente que sus datos de contacto sean compartidos y remitidos oficialmente al SENA.

4. **Gestión ante la SEM y la Administración Municipal:** La Rectoría se compromete a **seguir gestionando** ante la Secretaría de Educación y la Administración Municipal para que se emitan orientaciones claras sobre el proceso de articulación y se vele por el respeto de los derechos de los estudiantes y de los recursos institucionales.

5. **Información permanente:** Se acuerda que cualquier **nueva comunicación oficial del SENA o de la SEM** relacionada con la articulación será oportunamente informada a los padres y estudiantes mediante circulares, reuniones y los canales institucionales (página web, grupos institucionales, etc.).

6. En la **lista de asistencia** de la presente reunión se incluyó, para cada estudiante y su acudiente, una columna con la pregunta: **"¿Continúa en el Proceso Articulación SENA 2026? (Sí/No)"**, a fin de que cada familia manifestara de manera expresa su intención inicial frente a la continuidad o no del proceso de articulación.
 Esta marcación se registrará como **referencia institucional para la planeación y comunicación con el SENA**, sin perjuicio de que las familias puedan posteriormente ratificar o modificar su decisión en los formatos de autorización y/o comunicaciones formales que se lleguen a requerir.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 7:30 a.m., se procede a la lectura del acta. Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con su contenido y la declaran **aprobada**, dejando constancia de su conformidad mediante las firmas correspondientes.

7. FIRMAS

En constancia, se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

VICTORIA EUGENIA WALKER G.
Coordinadora

DIEGO ALEJANDRO CARDONA E.
Coordinador

CHRISTEL MACHADO OLAYA
Docente – Área Técnica

JOSE LUIS GIRALDO SOTO
Docente – Área Técnica

ANDRES FERNANDO BEDOYA C.
Docente – Área Técnica

HERNANDO BELIZARIO ORTIZ B.
Docente – Área Técnica

RODRIGO ZAPATA GRISALES
Docente – Área Técnica

CLARA INES LONDOÑO MURILLO
Docente – Área Académica

WILSON BURITICÁ GIRALDO
Docente – Área Académica

JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR
Rector

LISTADO DE ASISTENCIA
ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
Grado 11 – 1 Proceso de Articulación con el SENA

Fecha: 25 de febrero de 2026
Lugar: Aula Máxima – Sede Instituto Técnico Industrial
Hora de inicio: 6:30 a.m.

Hora de finalización: 7:25 a.m.
Convoca: Rectoría – Institución Educativa Indalecio Penilla
Preside: DR. JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR – Rector

N°	Nombre del estudiante	Documento estudiante	Nombre del acudiente	Documento acudiente	Teléfono de contacto	¿Continúa en el Proceso Articulación SENA 2026? (SI/NO)
1	Santiago Herrera R.	1114156161	Carolina Rodriguez	31436279	3137288957	NO - Electricidad
2	Lauren Arias A.	1113864147	Lilia Atehortua	31423441	3146975048	NO - Obonsleva
3	Jol Salome M.	1114156613	Johana C Camelo	1112763879	3232958566	NO - Mecánico
4	Sofia Romero	1114155625	Claudia P Garcia	3142607	3148097349	NO - conaviles
5	Nicolas Velasco	1113863921	Shirley Ramirez M.	31434020	3244530791	NO - electricidad
6	Isabella Barbosa	1116074305	Diana Gorrillo	31434914	3187262833	NO - conaviles
7	Sandra Patricia C.	29.876785	Sandra	29876785	3105694207	NO - Mecánico

N°	Nombre del estudiante	Documento estudiante	Nombre del acudiente	Documento acudiente	Teléfono de contacto	¿Continúa en el Proceso Articulación SENA 2026? (SI/NO)
8	Karen Santibañez	1141329294	yaneth saiz	52761322	3208122596	NO - convules
9	Miguel Angel Rivero	1114154499	Paola Moreno	32298421	3043564668	No - Ebanisteria
10	Luis miguel	1112624741	miguel Franco	6526748	3147504018	NO - Metalisteria
11	david Esteban	1[illegible]8564484	Cristian Camilo C.	1112786785	3148675789	Si - Electricidad
12	Esteban Hernandez	1113867207	Orfi Nelly Llanos		3116504494	Si - Electricidad
13						
14	Juan José [illegible]	1[illegible]498	Yecenia Melendez	34'675.096	3117887857	NO - Electricidad
15						
16						
17						
18						
19						

LISTADO DE ASISTENCIA
ACTA DE REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
Grado 11 – 2 Proceso de Articulación con el SENA

Fecha: 25 de febrero de 2026
Lugar: Aula Máxima – Sede Instituto Técnico Industrial
Hora de inicio: 6:30 a.m.

Hora de finalización: 7:25 a.m.
Convoca: Rectoría – Institución Educativa Indalecio Penilla
Preside: DR. JESUS GABRIEL MONAL SALAZAR – Rector

N°	Nombre del estudiante	Documento estudiante	Nombre del acudiente	Documento acudiente	Teléfono de contacto	¿Continúa en el Proceso Articulación SENA 2026? (SI/NO)
1	Jose fernando Galvis	1113863412	Camila parra C.	1.112769927	3146884572	Si continuiles
2	Juan Pablo Hernandez	1114826980	Luz Adriana ortiz	66968103	3105245478	Si continuiles
3	Nicol Montoya C.	1114092238	Geraldine Ceballos	1112777925	3182581780	NO. ebanistera
4	Juan Pablo Velásquez	1079096240	Juana Perea	55695817	3234621482	NO electricidad
5	Dahyana Zapata G	1114092246	Lorena Gallego	1007577571	3136304131	Si ebanistera
6	Lexis Dayana A.	1115946666	Adriana Pérez	1115940617	311588 5010	NO continuiles
7	Maria de los Angeles R	1089608875	Yuliana Rivera	1114093310	3104030602	NO mecanica

N°	Nombre del estudiante	Documento estudiante	Nombre del acudiente	Documento acudiente	Teléfono de contacto	¿Continúa en el Proceso Articulación SENA 2026? (SI/NO)
8	Emmanuel Perea Rivas	1114093093	Claudy Lorena Rivas	31423384	3122185422	Si conciviles
9	Nicolas Arango H.	1110323258	Nancy Henao	31436085	3218756985	NO metalistería
10	Lucas Acosta B.	1113861434	Blanca Blanca Miriam	34427337	3154884690	Si conciviles
11	Samuel Martinez S	1114156501	Kelly Johana Jimenez	1112760814	3104091473	NO mecanica
12	Nikol Mariana Ocampo	1155875984	José A Palmito M	76357133	3194368126	NO conciviles
13	Juan José Nieto	1113863995	Carlos A Nieto	6.241050	3217912796	NO conciviles
14	Daniel Gonzalez	1111415616?	William Gonzalez	16200955	3193848	No metalistería
15	Juan Diego Gallego	1116074276	Claudia Gallego	1116245094	3225348271	NO conciviles
16						
17						
18						
19						